



# Senado pone fin a autónomos

## **PILAR MANSILLA**

Con 86 votos a favor y 42 en contra el Senado de la República concretó la extinción del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión

Reguladora De Energía (CRE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), bajo el argumento de que con esta medida se elimina la duplicidad de funciones y se combate la corrupción y la opacidad.

## **MINUTO DE SILENCIO**

Por otra parte, en reconocimiento a su tra-

yectoria actoral, el Senado de la República guardó un minuto de silencio en memoria de la primera actriz Silvia Pinal, que falleció este jueves al sur de la Ciudad de México.

## **VERIFICARÁN TÍTULOS**

Con el objetivo de garantizar que todas las personas que van a participar en la contienda para elegir a los integrantes del Poder Judicial el 1 de junio próximo, se hará un proceso de verificación de títulos y cédulas profesionales.

Para ello, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal firmó un convenio de colaboración con la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).<sup>mx</sup>